



**SESIÓN EXTRAORDINARIA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ  
JUEVES 9 DE JUNIO DE 2016.**

En Santa Cruz, a 9 días del mes de Junio de 2016, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Extraordinaria Quincuagésima Séptima, preside el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo. Presente los Sres. y Sras. Concejales Sr. Pedro Moreno Orellana, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez y Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala el Sr. Administrador Municipal, funcionaria de Dirección de Control Srta. Angelina Piña.

**1.- TABLA**

- **Acuerdo de Concejo incorporación nuevos derechos en la ordenanza municipal sobre derechos municipales referidos a la farmacia popular municipal. Expone: Sr. Mauricio Rojas, Director SECPLAN**
- **Presentación propuesta de proyecto de PLADECO 2017-2021. Exponen: Profesionales SECPLAN**
- **Presentación Propuesta Participación Ciudadana Proyecto PLADECO 2017-2021. Exponen Profesionales DIDECO**

**2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Siendo las 9:38 horas, el Sr. Presidente William Arévalo Cornejo abre la sesión. No se encuentra presente el Sr. Concejel Francisco Lucero, por motivos laborales.

**3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:**

No hay

**4.- CORRESPONDENCIA**

No hay

**5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:**

No hay

**6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE**

No hay

**7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**Puntos de la Tabla**

- **Acuerdo de Concejo incorporación nuevos derechos en la ordenanza municipal sobre derechos municipales referidos a la farmacia popular municipal. Expone: Sr. Mauricio Rojas, Director SECPLAN**

A continuación se da la palabra al Sr. Mauricio Rojas SECPLAN, quien procede a explicar las incorporaciones de nuevos derechos a la ordenanza. Esto debido a las necesidades de los usuarios. Añade que una vez aprobado por el concejo se sanciona por decreto alcaldicio. Además aclara las dudas y consultas de los Sres. Concejales. La Sra. Concejala Verónica Araos sugiere que se pueda hacer una inducción sobre este tema para la gente que trabaja en el municipio a fin de que conozcan y así dar una buena información a los usuarios.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la incorporación de nuevos derechos en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales referidos a la Farmacia Popular Municipal, los que pasan a ser parte integrante del presente acuerdo. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba  
Sr. Pedro Moreno : Aprueba, considerando el beneficio a la comunidad.  
Sra. Ana Cardoch : Aprueba  
Sra. Verónica Araos : Aprueba  
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba  
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba  
(Certificado N° 548)

➤ **Presentación propuesta de proyecto de PLADECO 2017-2021. Exponen:  
Profesionales SECPLAN**

A continuación se da la palabra al Sr. Carlos Astudillo y al Sr. Nelson Muñoz, quienes pasan a explicar el Proyecto PLADECO 2017-2021. Comentan que el proyecto cuantas con las Etapas: 1- Plan de Trabajo y Evaluación, 2- Territorialización / Aproximación, 3- Análisis Municipal, 4- Participación Ciudadana, 4- Elaboración del Plan. También explican la metodología de trabajo para la construcción de la imagen objetivo, que es "Santa Cruz continúa su consolidación como centro de servicios del valle de Colchagua y basa su desarrollo económico en la diversificación, eficiencia y sustentabilidad productiva de los sectores agroindustriales, vitivinícolas y turístico manteniendo un fuerte arraigo e identidad cultural, a la vez que impulsa las alianzas público-privadas, la formación integral de los ciudadanos y los estilos de vida saludables para el progreso y bienestar de sus habitantes". Además las dimensiones de esta imagen objetivo son 1- Económica Productiva, 2- Socio Cultural, 3- Territorial, 4- Medio Ambiente, 5- Político Institucional. Finalmente los Sres. Concejales expresan sus opiniones y observaciones al respecto, las que son recogidas por el equipo de profesionales.

El Concejo Municipal hace una pausa a fin de recibir en la sala a alumnos de la Escuela de Isla de Yáquil quienes están haciendo un recorrido por el edificio consistorial.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la imagen objetivo y las dimensiones correspondientes del Proyecto PLADECO 2017-2021. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba  
Sr. Pedro Moreno : Aprueba  
Sra. Ana Cardoch : Aprueba  
Sra. Verónica Araos : Aprueba  
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba  
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba  
(Certificado N° 549)

Siendo las 11:50 la sesión se suspende se continuará en la tarde con las iniciativas de cada sector o ámbito de las imagen objetivo por Dimensión del PLADECO.

A las 16:20 Hrs. se reanuda la sesión, preside el Sr. Presidente Subrogante Pedro Moreno Orellana.

Los profesionales a cargo del PLADECO proceden a dar a conocer las iniciativas de cada una de las dimensiones. En el caso 1- Económico Productivo, existe sectores Agroalimentario y Forestal, Socio Cultural, Turismo; 1- Socio Cultural, Deporte y Recreación, Educación Superior, Educación, Calidad de la Educación, Educación Educación Preescolar Cobertura, Gestión Pública, Salud Red Asistencial, Seguridad Pública Consumo de Alcohol y Drogas, Socio Cultural, Vivienda, 3- Territorial, Centros Poblados, Conectividad, Educación Calidad de la Educación, Energía, Gestión de Residuos, Gestión de Riesgos, Territorial; 4- Medio Ambiente, Aire, Componente Agua y experiencia del DRC a Nivel Territorial; 5- Político Constitucional, Gestión Pública, Identidad Cultural, Participación, Político Institucional. Finalmente los Sres. Concejales expresan sus opiniones y observaciones al respecto, las que son recogidas por el equipo de profesionales.

**7.-** El Sr. Presidente procede a cerrar la sesión siendo las 18:10 horas. Agréguese a la presente acta la exposición íntegra que contiene las modificaciones consensuadas en esta sesión.

**8.-** Se deja constancia que el desarrollo íntegro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretaria Municipal

SANTA CRUZ, 9 de Junio 2016.

*Placer*

*aprobada*

**INCORPORA NUEVOS DERECHOS EN LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE  
DERECHOS MUNICIPALES REFERIDOS A LA FARMACIA POPULAR  
MUNICIPAL**

Artículo 1º: La presente ordenanza tiene por objeto regular el cobro y el monto de los derechos municipales, por efecto de intermediación, que deban pagar los usuarios, por concepto de medicamentos de la farmacia popular municipal.

Artículo 2º: Fijense los derechos en monto exacto de UTM de acuerdo a los rangos establecidos en la presente ordenanza, de acuerdo a cada adquisición que realice la Farmacia Municipal.

Artículo 3º: El valor de la Unidad Tributaria Mensual a la que se refiere esta ordenanza, será la vigente a la fecha del giro respectivo.

**TÍTULO II**

**INCORPORA NUEVOS DERECHOS MUNICIPALES POR  
INTERMEDIACION DE MEDICAMENTOS EN LA FARMACIA POPULAR  
MUNICIPAL**

Artículo 1º: Los derechos municipales por efectos de intermediación por los medicamentos y otros insumos serán los siguientes:

MEDICAMENTO	FORMA FARMACÉUTICA	N°ENVASES	VALOR DERECHO
ARTRIDOL DUO FORTE	30 SOBRES	1	Entre 0,35 y 0,55 UTM
ARTRIDOL DUO	60 CÁPSULAS	1	Entre 0,18 y 0,38 UTM
CALCEFOR D FORTE	30 CÁPSULAS	1	Entre 0,01 y 0,13 UTM
CARTILAR POLVO	30 SACHET 10GRAMOS	1	Entre 0,18 y 0,39 UTM
DARMAS CAD	31 CÁPSULAS	1	Entre 0,28 y 0,45 UTM
DOPABEN 10MG	30 COMPRIMIDOS REC.	1	Entre 0,75 y 1,0 UTM
HIPOGLUCIN LP 500MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,03 y 0,15 UTM
ECTIEN XR 150MG	30 CÁPSULAS	1	Entre 0,40 y 0,60 UTM
OMEPRAZOL 20MG	30 CÁPSULAS	1	Entre 0,015 y 0,030 UTM
TENSOLIV	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,12 y 0,28 UTM
TRITTICO 100MG	20 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,26 y 0,45 UTM
ASVENTOL 10MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,45 y 0,72 UTM

*[Handwritten signature]*

HIPOGLUCIN LP 1000MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,13 y 0,25 UTM
LOSARTAN 50MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,005 y 0,018 UTM
DARMAS 150MG	1 CÁPSULA	1	Entre 0,25 y 0,40 UTM
TERBINAFINA	28 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,03 y 0,18 UTM
ACICLOVIR 400MG	35 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,01 y 0,15 UTM
ACICLOVIR 200MG	25 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,010 y 0,025 UTM
ASICOT	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,07 y 0,20 UTM
DOMPERIDONA	20 CÁPSULAS	1	Entre 0,004 y 0,018 UTM
LACTIL	12 CÁPSULAS	1	Entre 0,08 y 0,20 UTM
LOPERAMIDA	6 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,0007 y 0,008 UTM
QUETIAPINA 25MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,07 y 0,20 UTM
TRAMADOL	GOTAS	1	Entre 0,015 y 0,030 UTM
ATORVASTATINA 10MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,008 y 0,020 UTM
ATORVASTATINA 20MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,015 y 0,030 UTM
ROSVEL 10MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,15 y 0,32 UTM
ALIVAX 75MG	30 CÁPSULAS	1	Entre 0,13 y 0,30 UTM
PRIMIDONA	50 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,03 y 0,18 UTM
ESCITALOPRAM 10MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,04 y 0,18 UTM
FLUOXETINA	20 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,002 y 0,017 UTM
SERTRALINA 50MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,007 y 0,020 UTM
CLARIMIR	SOL. OFTÁLMICA	1	0,045 y 0,060 UTM
AMLODIPINO 5MG	60 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,020 y 0,050 UTM
AMLODIPINO 10MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,010 y 0,025 UTM
ATENOLOL 50MG	20 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,003 y 0,015 UTM
SIMPERTEN D 50/12.5 MG	30 COMP. RANURADOS	1	Entre 0,23 y 0,38 UTM
CORTIPREX 20MG	20 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,04 y 0,16 UTM
ANORO 55/22	POLVO PARA INHALACIÓN	1	Entre 0,50 y 0,64 UTM
SERETIDE 125/25	INHALADOR	1	Entre 0,50 y 0,63 UTM
FLIXOTIDE	INHALADOR	1	Entre 0,50 y 0,64 UTM
ESTREVA 0.1%	CREMA GEL	1	Entre 0,30 y 0,45 UTM
TOBE	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,25 y 0,39 UTM
ELCAL-D FORTE	60 CÁPSULAS	1	Entre 0,10 y 0,25 UTM
ELCAL-D	60 CÁPSULAS	1	Entre 0,12 y 0,26 UTM
FOLVIT 5MG	30 COMP.REC.	1	Entre 0,08 y 0,15 UTM

Artículo 4º: La presente incorporación de nuevos derechos a la ordenanza comenzara a regir, desde la fecha de publicación en la página web municipal.

